

## FICHA DE HOMOLOGACIÓN

### I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO	:	
Denominación del requerimiento	:	Servicio de capacitación y asistencia técnica en esquila electromecánica de alpacas
Denominación Técnica	:	Servicio de capacitación y asistencia técnica de esquila electromecánica de alpacas
Unidad de medida	:	Servicio
Resumen	:	Servicio que facilitará la asistencia técnica para brindar el servicio de esquila electromecánica y manejo de vellón, de acuerdo con la NTP 231.370

### II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

#### 2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

##### 2.1.1. Características y especificaciones

Del servicio:

Nº	Actividad	Descripción
1	Asistencia técnica y capacitación.	Brindar asistencia técnica y capacitación en los procesos de esquila electromecánica con buenas prácticas de esquila manejo de vellón, de acuerdo con la NTP 231.370 CAMÉLIDOS DOMÉSTICOS. Buenas prácticas de esquila y manejo del vellón de fibra de alpaca. Se consideran los siguientes tópicos: <ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de alpacas para la esquila.</li><li>- Época y frecuencia de esquila.</li><li>- Requerimientos para la esquila.</li><li>- Esquila(véase Nota 1)</li><li>- Manejo del vellón.</li><li>- Ensacado.</li><li>- Rotulado</li></ul> Las sesiones comprenderán teoría y práctica.
2	Registro de participantes	Registrar a los participantes que recibieron la asistencia técnica por cada sesión. El porcentaje mínimo de asistencia a las sesiones deberá ser no menos del 70%.del total establecido por la entidad usuaria. (véase Anexo 1)
3	Registros fotográficos	Presentar registros fotográficos de las sesiones realizadas, los cuales deberán estar organizados por sesión realizada evidenciando el proceso y consignando los nombres de las personas que aparecen en las fotografías. Presentar por lo menos un registro fotográfico por sesión, es decir un total de 24 registros por mes.
4	Ficha de Asistencia Técnica	Presentar registros de alpacas esquiladas, donde se indique el nombre de la organización atendida, productores, cantidad de alpacas y rendimiento de vellón, visado por la organización alpaquera atendida. (véase Anexo 2)

Nota 1: Los equipos y materiales para la esquila serán proporcionados por el proveedor.

## 2.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

### 2.2.1. Condiciones Generales

2.2.1.1. El contratista recibirá del área usuaria la información que se requiera para la verificación de información en campo (datos de la organización y otros actores locales).

2.2.1.2. La asistencia técnica y capacitación se basará en el dominio, por parte del personal clave, de los procesos de buenas prácticas de esquila y manejo de vellón de fibra de alpaca; para lo cual el contratista deberá presentar, al momento del perfeccionamiento del contrato los siguientes documentos:

- Hoja de vida documentada, donde se acredite lo indicado en el numeral 2.3.
- Copia simple de la certificación vigente en la Unidad de Competencia N°2: Proceso de Esquilado de la Norma de Competencia “Operador(a) en Manejo Productivo de Camélidos Domésticos Sudamericanos” o en la Norma de Competencia de Esquilador de Alpacas de SINEACE.
- Constancias, certificados u otro documento que acredite la experiencia en actividades de esquila electromecánica de alpacas.

### 2.2.2. Entregables

Los entregables serán presentados en Mesa de Partes de la entidad contratante, conteniendo las siguientes acciones detalladas en cada entregable:

- Informe de actividades realizadas con las organizaciones de productores alpaqueros y otras entidades.
- Registro de participantes en las actividades de asistencia técnica (Véase anexo 1).
- Registro fotográfico de las actividades realizadas en campo.

Se considerará un entregable por cada mes de servicio, el cual deberá tener el visto bueno de la entidad encargada del seguimiento y monitoreo.

### 2.2.3. Plazo y lugar de ejecución del servicio

La entidad convocante determinará el plazo y lugar de ejecución del servicio.

### 2.2.4 Conformidad

La conformidad estará a cargo de la dependencia que haga el requerimiento, previo informe de conformidad del responsable y/o especialista que solicita el requerimiento.

## 2.3. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

### 2.3.1. Calificaciones del personal clave

CAPACITACIÓN		
Materia o área de capacitación	Horas lectivas mínima	Acreditación
Buenas prácticas de esquila y manejo de vellón	24 horas lectivas	Copia simple de constancias o certificados emitidos por Sierra y Selva Exportadora.

### 2.3.2. Experiencia del personal clave:

EXPERIENCIA			
Cargo desempeñado	Tipo de experiencia	Tiempo de experiencia	Acreditación de experiencia

Esquilador	Esquila electromecánica	24 meses en actividades relacionadas a Buenas Prácticas de Esquila y manejo de vellón de fibra de alpaca.	La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: copia simple de: (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
------------	-------------------------	---	--

**III. ANEXOS**

- Anexo 1: Lista de asistencia
- Anexo 2: Ficha de asistencia técnica
- Anexo 3: Contenido del informe

### ANEXO 1 .- LISTA DE ASISTENCIA

Logo Entidad Demandante

Asociación/Cooperativa					Localidad/Anexo/Parcialidad			
Distrito		Provincia		Región		Fecha		
Tipo de Capacitación		Nombre del capacitador			Duración			
N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CELULAR		SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	FIRMA	
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

## ANEXO 2: FICHA DE ASISTENCIA TÉCNICA

### FICHA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Nombre de la Organización:

Representante:

Productores atendidos:

Cantidad de alpacas:

Rendimiento del vellón:

Región

Provincia

Distrito

Localidad

Acciones Realizadas

#### Recomendaciones

Tareas	Responsable	Fecha

#### Esquilador

Nombre \_\_\_\_\_

Apellido \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_

#### Representante Organización

Nombre \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_

Celular \_\_\_\_\_

### **ANEXO 3: CONTENIDO DEL INFORME**

- a. Informe de actividades de asistencia técnica en esquila electromecánica y manejo del vellón de fibra de alpaca de acuerdo con la NTP 231.370.
- b. Lista de participantes (véase anexo 1).
- c. Panel fotográfico